



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00060365

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Dr. Rodolfo Esteban ÁVILA (Leg. N° 16927) de continuar en los cargos que viene desempeñando como Profesor Asociado (DE) interino y como Profesor Adjunto (DE) por concurso con licencia sin goce de haberes de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología ;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos IF-2020-00062605-UNC-ARH#FCM (fs;7);

**EL DECANO – ad referéndum – del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Dr. Rodolfo Esteban ÁVILA (Leg. N° 16927) en el cargo de Profesor Asociado (DE), de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, desde el 01/09/2020 hasta el 31/03/2021.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a permanecer al Sr. Dr. Rodolfo Esteban ÁVILA (Leg. N.º 16927) en el cargo de Profesor Adjunto (DE) por concurso con licencia sin goce de haberes de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, hasta el 31/07/2021 fecha en la que vence su concurso.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

